

DECRETO N°: E-2706/2017 /

COLINA, 28 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2665/2017 de fecha 21 de Diciembre de 2017, que Promulga el Acuerdo N° 143 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Se Acuerda: Autorizar cambio de ubicación del proyecto denominado "Punto Limpio El Remanso", al terreno Lote M ubicado en Ignacio Carrera Pinto, Aires de Chicureo. **2)** Se rectifica el Decreto Alcaldicio antes individualizado por error de digitación en el número de Acuerdo dice N° 143 debe decir N° 144; y, las, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° E-2665/2017 de fecha 21 de Diciembre de 2017, que Promulga el Acuerdo N° 143 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Se Acuerda: Autorizar cambio de ubicación del proyecto denominado "Punto Limpio El Remanso", al terreno Lote M ubicado en Ignacio Carrera Pinto, Aires de Chicureo; en el siguiente tenor:

DICE:

ACUERDO N° 143

DEBE DECIR:

ACUERDO N° 144

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente, el Decreto N° E-2665/2017 de fecha 21 de Diciembre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Gestión Ambiental
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo